

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

1139. RESOLUCIÓN Nº 1515 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DONDE SE DECLARAN GANADORES DEL CONCURSO DE BELENES 2022.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022001515 de fecha 16 de diciembre de 2022, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO DE BELENES 2022 a los siguientes participantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

CATEGORÍA PARTICULARES:

Primer Premio valorado en 600,00 €: GINÉS ARTERO BLANCO

Segundo Premio valorado en 500,00 €: JUAN MANUEL NÚÑEZ MARTÍNEZ

Tercer Premio valorado en 400,00 €: ENRIQUE RICARDO ALCALDE QUINTERO

Accésit valorado en 200,00 €: LUIS JAVIER QUESADA CARRASCO

CATEGORÍA ACUARTELAMIENTOS

Primer Premio valorado en 600,00 €: REGIMIENTOS DE INGENIEROS 8

Segundo Premio valorado en 500,00 €: ASOCIACIÓN HERMANDAD DE VETERANOS

GUARDIA CIVIL DE MELILLA

Tercer Premio valorado en 400,00 €: DESIERTO

Accésit valorado en 200,00 €: DESIERTO

CATEGORÍA COLEGIOS E INSTITUTOS

Primer Premio valorado en 600,00 €: INFANTA LEONOR

Segundo Premio valorado en 500,00 €: COLEGIO REINA SOFÍA

Tercer Premio valorado en 400,00 €: APA COLEGIO NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO

Accésit valorado en 200,00 €: COLEGIO PINTOR EDUARDO MORILLAS

CATEGORÍA ASOCIACIONES Y ENTIDADES CULTURALES

Primer Premio valorado en 600,00 €: ASOC. PARA LA PROMOCIÓN DEL OCIO DEL GÁMEZ MORÓN

Segundo Premio valorado en 500,00 €: CASA REGIONAL DE CEUTA EN MELILLA

Tercer Premio valorado en 400,00 €: CLUB SCORPIO DE AVENTURAS

Accésit valorado en 200,00 €: CLUB MARÍTIMO DE MELILLA

CATEGORÍA ASOCIACIONES VECINALES

Primer Premio valorado en 600,00 €: A.V. ÁGORA

Segundo Premio valorado en 500,00 €: A.V. RUSADIR

Tercer Premio valorado en 400,00 €: A.V. COMUNIDAD

Accésit valorado en 200,00 €: A.V. EL PUEBLO

CATEGORÍA ENTIDADES RELIGIOSAS

Primer Premio valorado en 600,00 €: PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN

Segundo Premio valorado en 500,00 €: VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES

Tercer Premio valorado en 400,00 €: PARROQUIA SANTA MARÍA MICAELA

Accésit valorado en 200,00 €: PARROQUIA DE SAN FRANCISCO JAVIER

SEGUNDO: En aplicación de la Base 5ª de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad

Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla 16 de diciembre de 2022,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara